



## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 27 DE JULIO DE 2023.**

A las 09:00 horas del día 27 de julio de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de la Biblioteca General San Isidoro, los miembros de la Junta de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

### **ASISTENTES:**

M<sup>a</sup> Piedad Vidal Fernández (UGT), Naiara Gutiérrez Rodríguez (UGT), Lorena Llamas García (UGT), Lucas Flórez Mesuro (UGT), Miguel Ángel Blanco Campo (UGT), M<sup>a</sup> de los Ángeles Villamediana Polantinos (CSIF), Emilio Fernández Delgado (CSIF).

Delegados Sindicales: José Ámez del Pozo (UGT), Antonio Castañeda Hernández (CCOO).

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores 14 de junio y 28 de junio de 2023.
2. Borrador convocatoria A2 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales
3. Asuntos de trámite.
4. Informes de la Presidenta.
5. Ruegos y preguntas.

Punto 1: Se aprueban por asentimiento las actas de las reuniones anteriores de fecha 14 de junio y 28 de junio de 2023.

Punto 2: Borrador Convocatoria A2 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

Se acuerda por unanimidad el cambio del temario propuesto por Gerencia, ya que no se consideran algunos temas imprescindibles y necesarios para el desarrollo de este puesto de trabajo como son: Constitución Española , Estatuto de Castilla y León, Estatuto de la ULe. Ley de Protección de Datos, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género, Integración de la perspectiva de género en las Políticas Públicas. Ley de régimen jurídico del sector público: El funcionamiento electrónico del sector público, Ley de libertad Sindical, etc. etc.

Y se han incluido y considerado, otros temas exclusivamente de prevención de riesgos laborales (P.R.L.). Se envía una propuesta de temario (ver anexo adjunto).

Así mismo, se acuerda por unanimidad, cambios en la convocatoria propuesta por Gerencia:

- 2.1.e) a) Estar en posesión del Título de Licenciado, de Grado, Ingeniero,



Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Diplomado universitario o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

5.1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en resolver dos supuestos prácticos o teórico-prácticos, durante un tiempo máximo de tres horas sobre el contenido del programa específico que figura en el Anexo II. Este ejercicio podrá ser realizado por escrito o con medios informáticos. O,

Consistirá en resolver por escrito, un informe sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y podrán versar sobre cualquiera de los temas recogidos en el Programa específico que figura como Anexo II.

Se recomienda a los aspirantes venir provistos de calculadora científica para la resolución de los supuestos del segundo ejercicio.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de miembros del Tribunal para la convocatoria de A2 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales:

- TITULARES:

D. José Ámez del Pozo; Tco. de nivel Superior en PRL de la Universidad de León

D. Julián Gómez González; Director del Servicio de Prevención y Medio Ambiente de la Universidad de Castilla y La Mancha.

- SUPLENTES:

D. Luis Andrés Cásedas Uriel; Jefe del Servicio de Prevención de la Universidad de Zaragoza

D<sup>a</sup>. Raquel Garrido Font; Tca. de nivel Superior en PRL de la Universidad Politécnica de Valencia

Punto 3: Asuntos de trámite.

Revisadas las propuestas de nombramiento de personal funcionario interino enviadas por la Sección de Personal, se acuerda por unanimidad solicitar a Gerencia los criterios y justificación de necesidades de servicio de los nombramientos realizados por exceso o acumulación de tareas comunicados a esta Junta.

Solicitado informe por parte de Gerencia de un cambio de denominación en la RPT de funcionarios en la plaza PF000052 que actualmente es "Secretario/a de Dirección Consejo Social" y se corrija por "Secretario/a de Dirección Presidente del Consejo social", Se acuerda por unanimidad no cambiar, la denominación de la plaza PF000052, ya que consideramos que es un puesto de trabajo que la Universidad pone a disposición del Órgano Consejo Social, no del cargo del Presidente del Consejo Social.



Punto 4: Informes de la Presidenta.

Se informa que ha salido la convocatoria de oposición libre de Auxiliar Administrativo, las bases se han adaptado y mejorado algo respecto a la última, pero esta Junta de Personal había pedido otros cambios en las bases como la formación, etc, y la Gerencia ha hecho caso omiso a las mismas, según su criterio es potestad suya establecer las bases sin negociación.

Punto 5.- Ruegos y preguntas. No hay.

Sin más asuntos que tratar, se finaliza la reunión a las 11:00 horas

VºBº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> Piedad Vidal Fernández

Fdo.: Naiara Gutiérrez Rodríguez